

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLSMIDTH S.A.**

CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 26 días del mes de abril del año 2019, a las 10:30 a.m., en las oficinas de FLSMIDTH S.A., ubicadas en la calle Juan Pablo Sanz E4-47 y Avenida Amazonas, Edificio Xerox, piso 7, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas	Apoderada	Capital Suscrito y Pagado (USD)	Número de Acciones (USD 1.00 c/u)
FLSmidth A/S	Amparo Sofia Oliva Velasco	USD 12,499.00	12,499
FLSmidth S.A.	Amparo Sofia Oliva Velasco	USD 1.00	1
Total	-	USD 12,500.00	12,500

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas asistentes, debidamente representados por la doctora Amparo Sofia Oliva Velasco, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la *Ley de Compañías* vigente.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Undécimo del Estatuto Social de la compañía, actúan como Presidenta y Secretario de la Junta General de Accionistas, en su orden, la abogada Carolina Santillán Naranjo, quien ocupa el cargo de Presidenta de la compañía; y, el doctor Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de RP&C-Law Representaciones Cía. Ltda., la cual ocupa el cargo de Gerente General de la compañía.

Pide la palabra la Presidenta, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos, según los expone el Secretario a continuación:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
- 2. Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.*
- 3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
- 4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.*
- 5. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.*
- 6. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019.*
- 7. Conocimiento sobre la causal de disolución en que se halla incurso la compañía y resolución sobre las medidas a ser adoptadas para superar la misma.*

Seguidamente, la Presidenta consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para

que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO** y, en consecuencia, el Secretario declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, la Presidenta pide al Secretario iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*

Toma la palabra la Presidenta y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez que la apoderada de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del mencionado informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, la Presidenta consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

La Presidenta pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. *Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.*

Interviene la Presidenta e informa a la Junta General que la administración contrató al ingeniero Stalin Miguel Pérez Neira para que se desempeñe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018, razón por la cual solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas CONVALIDE, RATIFIQUE Y APRUEBE la designación y contratación del ingeniero Stalin Miguel Pérez Neira como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, la Presidenta consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclaman que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO CONVALIDAR, RATIFICAR Y APROBAR LO ACTUADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LO CONCERNIENTE A LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL INGENIERO STALIN MIGUEL PÉREZ NEIRA COMO COMISARIO DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

La Presidenta pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*

La Presidenta hace nuevamente uso de la palabra y solicita que por Secretaria se reparta entre los asistentes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez que la apoderada de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del mencionado informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, la Presidenta consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

La Presidenta pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.*

La Presidenta pide la palabra y solicita que por Secretaria se repartan entre los asistentes los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018, compuestos por el Estado de Situación Financiera (*Balance General*), Estado de Resultados Integrales (*Pérdidas y Ganancias*), Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros. Una vez que la apoderada de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión de los mencionados Estados Financieros de la compañía y sus anexos, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, la Presidenta consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

La Presidenta pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.*

El doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes referida, comunica a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía, el ejercicio económico del año 2018 arrojó una pérdida de **USD. 24,569.89**; y, en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General. Al culminar la exposición del Secretario, la Presidenta solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE;

1. Los resultados del ejercicio económico del año 2018; y,

2. Que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DE LA PRESIDENTA.**

La Presidenta pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

6. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019.

La Presidenta de la Junta solicita la palabra y explica que, de conformidad con el Artículo Decimosexto del Estatuto Social vigente de la compañía, a este órgano de gobierno le compete designar al Comisario de la sociedad, el cual durará un (1) año en sus funciones. La Presidenta de la Junta continúa con su intervención y solicita que, en virtud de lo manifestado, se eleve a moción que la Junta General de Accionistas DESIGNE al ingeniero Stalin Miguel Pérez Neira como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019; APRUEBE la contratación de sus servicios; y, FACULTE al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, la Presidenta consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO DESIGNAR AL INGENIERO STALIN MIGUEL PÉREZ NEIRA COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; APROBAR LA CONTRATACIÓN DE SUS SERVICIOS; Y, FACULTAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.**

La Presidenta pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

7. Conocimiento sobre la causal de disolución en que se halla incurso la compañía y resolución sobre las medidas a ser adoptadas para superar la misma.

El doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes referida, continua con el uso de la palabra y comunica a la Junta General de Accionistas que, según se puede constatar en los Estados Financieros que han sido conocidos y aprobados por este órgano de gobierno, la compañía se encuentra incurso en causal de disolución, con fundamento en lo dispuesto por el numeral quinto del artículo 377 de la Ley de Compañías; es decir, en razón de que la compañía tiene pérdidas que alcanzan el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas.

Luego de una explicación completa y detallada de la situación en la que se encuentra la compañía, el Secretario cumple con informar a los accionistas asistentes que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 01 de abril de 2019, en forma unánime, resolvió aprobar y autorizar el aumento del capital social de la compañía, íntegramente en numerario, en la suma de USD 40,000.00, producto de lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía será de USD 52,500.00. El Secretario continúa con su exposición y manifiesta que la mencionada junta aprobó que el valor total del aumento del capital social sea suscrito y pagado únicamente por la accionista danesa FLSmith A/S, en virtud de la renuncia de la accionista chilena FLSmith S.A. a su derecho de preferencia para suscribir dicho aumento de capital.

Al término de su intervención, la Presidenta solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE las medidas a ser adoptadas para superar la causal de disolución en la que se halla incurso la compañía, conforme lo expuesto por el Secretario.

Seguidamente, la Presidenta consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR LAS MEDIDAS PARA SUPERAR LA CAUSAL DE DISOLUCIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA INCURSA LA COMPAÑÍA, CONFORME LO EXPUESTO EN LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA JUNTA.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta General de Accionistas concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta. Seguidamente, la Presidenta dispone que por Secretaría se la someta a votación, luego de lo cual, el Secretario proclama que aquélla ha sido aprobada por la Junta General de Accionistas, en forma unánime y sin observación alguna, así como suscrita por todos los asistentes.

Después de disponer que se agreguen al expediente de esta Junta General de Accionistas los documentos que prevé la legislación aplicable y aquellos conocidos y considerados por este órgano de gobierno, la Presidenta levanta la sesión, a las 11:30 a.m.

Presidenta



Ab. Carolina Santillán Naranjo

Secretario – Gerente General



Dr. Manuel Cartagena Proaño
Gerente General y Representante Legal de
RP&C-Law Representaciones Cia. Ltda.

LOS ACCIONISTAS:



FLSMIDTH A/S
FLSMIDTH S.A.

Dra. Sofia Oliva Velasco
Apoderada Especial